



Medicina de Familia. SEMERGEN



<http://www.elsevier.es/semergen>

347/4386 - SUPLEMENTOS DE CALCIO EN MONOTERAPIA O ASOCIADOS A VITAMINA D. ¿LOS PRESCRIBIMOS BIEN?

I. Roig Grau^a, R. Rodríguez Roig^b, D. Pierre-Louis^c, J. González Valero^d, A. Cruz Vázquez^e, G. Esquerrà Casas^d, J. Olmo Avilés^f, D. Rodríguez Sotillo^g, A. Delgado Juncadella^h e I. Rodríguez Martínⁱ

^aCAP Sagrada Familia. Barcelona. ^bOdontólogo. ABS Sallent-Navàs. Barcelona. ^cMédico de Familia. CAP Sagrada Familia. Barcelona. ^dEnfermero. CAP Sagrada Familia. Barcelona. ^eEnfermera. CAP Sagrada Familia. Barcelona. ^fEnfermera. CAP Sant Vicenç de Castellet. Barcelona. ^gMédico de Familia. Hospital Universitario Vall d'Hebron. Barcelona. ^hMédico Residente de 3^{er} año de Medicina Familiar y Comunitaria. CAP Sagrada Familia. Barcelona. ⁱMédico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. CAP Sagrada Familia. Barcelona.

Resumen

Introducción: No hay evidencia que los suplementos de calcio aporten ningún beneficio a personas con un consumo dietético adecuado. El único grupo poblacional tributario de suplementos calcio/vitamina D con evidencia de eficacia para la prevención de fracturas son las mujeres posmenopáusicas mayores institucionalizadas con alta prevalencia de hipovitaminosis D y baja ingesta de calcio. Se cuestiona su seguridad cardiovascular, es plausible que aumentan los infartos de miocardio y accidente cerebrovascular.

Objetivos: Objetivos específicos: conocer la cantidad de calcio en la ingesta alimentaria que consumen las mujeres ≥ 50 años que toman suplementos de calcio en monoterapia o calcio/vitamina D y si es adecuada en función los miligramos consumidos. Objetivos secundarios: dosis y horario de la ingesta; efectos secundarios; especialidad que ha pautado los suplementos de calcio; medicación concomitante: omeprazol... Concomitancia con otras enfermedades nefrolitiasis...

Diseño: Diseño del estudio: descriptivo, de carácter observacional y transversal. Obtención de la información. Aplicativo de listados de las pacientes, la entrevista y el curso clínico del propio sistema e-cap. Medida de la muestra y población de estudio. No hay un número determinado: Todas las mujeres ≥ 50 años asignadas al centro de salud que tomen suplementos de calcio o calcio/vitamina D, en el periodo de la encuesta. Período de estudio: del 1 hasta el 31 de octubre de 2018.

Emplazamiento: Ámbito de estudio. Centro docente de Atención Primaria Sagrada Familia (Manresa). Comarca del Bages.

Material y métodos: Criterios de inclusión: mujeres ≥ 50 años registradas en el soporte informático e-cap del CAP que durante octubre 2018 en que se realizará la encuesta tomen suplementos de calcio en monoterapia o asociados a vitamina D. Criterios de exclusión: mujeres que tomen suplementos de calcio o calcio/vitamina D como coadyuvante del tratamiento específico para la osteoporosis (bisfosfonatos...); antecedentes fractura osteoporótica; estén institucionalizadas (domicilio o residencia). Variables: edad, fumadora, osteoporosis/osteopenia, antecedentes

personales/familiares de fractura, dosis de calcio en monoterapia o con vitamina D y tipo de sal, tiempo que hace que toman los suplementos. Medicación concomitante: horario de la ingesta, efectos secundarios, patología concomitante, facultativo que pauta los suplementos de calcio, encuesta propiamente dicha.

Aplicabilidad: Es importante indagar el consumo dietético de calcio de las pacientes en la consulta y reforzar el consumo de alimentos ricos en este mineral. No es necesario suplementar al que no tiene deficiencia. Muchas veces por una densitometría o por inercia se pautan suplementos de calcio en mujeres con una ingesta normal de calcio y por tanto no tributarias de recibirlos. Este estudio invita a explorar cuál es la cantidad de calcio en la dieta de las mujeres que están tomando suplementos de calcio y valorar su idoneidad, basándonos en que: los suplementos de calcio no aportan ningún beneficio a personas con un consumo dietético adecuado; la menopausia no es indicación "per se" para suplementar calcio; los suplementos de calcio debería reservar para aquellas pacientes con una ingesta baja en calcio (< 800 mg/día). Si la ingesta es mayor no es necesario suplementar.

Aspectos ético-legales: En trámite la aprobación por el Comité Ético de Investigación Clínica. Fundación Gol y Gurina. Barcelona. Estudio desarrollado de acuerdo con la Declaración de Helsinki. No experimentos en seres humanos ni animales. Confidencialidad y privacidad de datos: ninguna fuente de financiación ni conflicto de intereses.

Palabras clave: Suplementos de calcio/vitamina D. Enfermedad cardiovascular. Osteoporosis.